

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7669 FERNÁNDEZ ARANA, S.A.

El Administrador único de Fernández Arana, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, sito en Pinto (Madrid), polígono industrial La Estación, calle Cormoranes, 23, el día 27 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el día 27 de diciembre de 2021, a las 12:00, en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación de la retribución del Administrador.

Cuarto.- Dispensa al Administrador único del deber de no competir con la Sociedad.

Quinto.- Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación:

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque éste no sea accionista. La representación deberá formalizarse por escrito de conformidad con lo dispuesto en la legalidad vigente.

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedad de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía y obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asistencia telemática:

En el supuesto de que en las fechas previstas para la celebración de la Junta volviese a estar vigente el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, o cualquier otra medida de las autoridades administrativas o sanitarias que restrinjan o impidan la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad con presencia física de accionistas, y representantes de accionistas, la Junta se celebraría en las mismas fechas y hora previstas en este anuncio y de forma exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de accionistas y representantes. En este caso, se informará a los accionistas mediante la publicación de un anuncio complementario a esta convocatoria.

En tal caso, la Junta se celebrará telemáticamente, habilitándose la conexión tanto por videoconferencia como por teléfono, a través de smartphone, ordenador personal (PC) o tableta.

Para asistir telemáticamente a la Junta o para delegar su representación, los accionistas de la Sociedad deberán comunicarlo mediante correo electrónico dirigido a ferana@fernandezarana.com con, al menos, 2 horas de antelación a la

celebración de la Junta. La votación se realizará, bien de forma escrita, bien de forma verbal, en la propia plataforma a través de la cual se celebre la Junta de forma telemática:

Los accionistas podrán anticipar, hasta 48 horas antes de la celebración de la Junta, sus intervenciones y propuestas mediante correo electrónico dirigido a ferana@fernandezarana.com .

Una vez finalizada la Junta y, en su caso, atendidas las intervenciones realizadas por los accionistas durante la misma, el acta de la Junta será remitida a la dirección postal o de correo electrónico que hayan detallado los accionistas en la comunicación de asistencia.

Pinto, 12 de noviembre de 2021.- El Administrador, Carlos Fernández del Bas.

ID: A210061155-1